



Ricardo Torres García

Socio Corporate | Venture Capital en [A]CODE Abogados



Las sociedades de un euro: el capital privado y el emprendimiento

Si bien las sociedades con capital de un euro son bien recibidas por el mercado y por los operadores de derecho societario y capital privado, esta única modificación no aumentará el emprendimiento

El [Ministerio de Asuntos Económicos](#) ha desvelado que trabaja en un borrador para que puedan constituirse **sociedades limitadas con capital social de un euro**, para favorecer la creación y emprendimiento empresarial con el objetivo de eliminar barreras a las actividades económicas, aumentar la productividad e impulsar la viabilidad y solvencia de las empresas, entre otros.

La eliminación del capital social mínimo para constituir una sociedad limitada, actualmente de 3.000 euros, es la medida estrella. El Ministerio considera que este capital mínimo supone un coste y una **restricción significativa al emprendimiento**, y que nos hará mejorar posiciones en el ranking *doing business* del banco Mundial, por lo tanto promueve su supresión mediante una reforma del Texto Refundido de la [Ley de Sociedades de Capital](#) que también suprimirá el régimen de formación sucesiva en la misma norma.

"Me temo que el efecto real será el contrario" (Foto: Economist & Jurist)

Es una excelente noticia, pero sup ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |